



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

ADENDA N° 2

Asunción, 04 de agosto de 2026.-

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La presente ADENDA tiene por objeto modificar la **Sección: Requisitos de participación y criterios de evaluación.**

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones y que no se encuentren modificadas de acuerdo a la presente Adenda, permanecen vigentes.